

Informe Quincenal

Nº 1

FACULTAD DE MEDICINA

No.01.
Jun.
1971

Junio 4 de 1971.

En vista de que existen aproximadamente 300 profesores en la Facultad de Medicina y de que no todos tienen una información adecuada sobre los hechos que se suceden en ella, el Decanato ha decidido iniciar la publicación de un informe quincenal con el cual se pretende mantener enterado a todo el profesorado de los acontecimientos y circunstancias que vayan presentándose en la marcha de esta Facultad.

Iniciaremos estas informaciones quincenales con el período de mayo 17 a junio 10. de 1971:

1o.) ESPECIFICACION DE FUNCIONES ENTRE EL DECANO DE LA FACULTAD Y EL DECANO ASOCIADO.

Por decisión del Decano, se le han asignado al Decano Asociado las siguientes funciones:

- a) Impulsar los programas extramurales de la Facultad.
- b) Entenderse con todo lo relacionado a las becas de personal docente.
- c) Asistir, por lo menos una vez al mes, al Consejo Directivo.
- d) Reunirse periódicamente con personal de las Ciencias Clínicas para estimular la coordinación entre éstas.
- e) Dar todas las informaciones que sobre la Facultad y los estudiantes se le soliciten por parte de personas o entidades nacionales o internacionales.
- f) Elaborar un informe quincenal sobre la Facultad.
- g) Editar un boletín trimestral de la Facultad.
- h) Asistir al Consejo Consultivo
- i) Asistir al Comité de Graduados
- j) Asistir al Comité de Escalafón
- k) Atender las citas extras con el Decanato, a las cuales el Decano no pueda asistir.

2o.) CLAUSTRO DE PROFESORES.

Durante esta quincena se ha venido reuniendo todos los días hábiles, de 8 a 10 de la mañana, el Claustro de Profesores de la Facultad de Medicina, convocado por el Consejo de Profesores para

estudiar los 9 puntos propuestos por la Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia, que han sido los siguientes:

- I El papel de la Universidad en la sociedad.
- II Autonomía universitaria
- III Gobierno de la Universidad
- IV Financiación de la educación colombiana
- V La investigación en la Universidad
- VI Libertad de cátedra.
- VII Papel del profesor universitario
- VIII Papel del estudiante universitario
- IX Papel del egresado de la Universidad.

A estas discusiones ha asistido un promedio de 40 profesores de Medicina por día, y la mayoría del profesorado de las Escuelas de Enfermería y Técnicas de Laboratorio Clínico.

Se han analizado numerosos documentos presentados por las comisiones creadas para el efecto por el Claustro de Profesores.

3o.) LA ENSEÑANZA DE ESPECIALISTAS MEDICOS PARA COLOMBIA.

Sobre este tema se han efectuado numerosas reuniones en el Decanato con el Jefe del Departamento de Educación Médica y del Comité de Graduados, con un grupo de profesores y con representantes de la Asociación de Residentes. Se elaboró un documento de trabajo que fue llevado por el Doctor Gerardo Cadavid a una reunión convocada por el Ministro de Salud para tratar este tema, que se efectuó en Bogotá.

4o.) SITUACION DE LA UNIVERSIDAD.

El Decano ha empleado la mayoría de su tiempo durante esta quincena en constantes reuniones del Consejo Directivo de la Universidad de Antioquia, en donde se ha analizado la situación de la Universidad en estos momentos y se han propuesto fórmulas para la solución del actual conflicto universitario nacional.

El Doctor Restrepo viajó a Bogotá en una comisión universitaria compuesta por el Gobernador, el Rector, dos Decanos y un miembro del Consejo Superior.

5o.) REUNIONES DEL CONSEJO ACADEMICO. -

El 1o. de junio se reunió el Consejo Académico de la Facultad de Medicina y adoptó las siguientes decisiones:

- a) Aceptó el informe del Comité de Escalafón sobre ascenso de los profesores Jaime Botero Uribe y Jaime Uribe Duque.
- b) Aceptó la composición de los Consejos Normativos de los Departamentos de Radiología y Morfología. Estos Consejos Normativos quedaron en la forma siguiente:

Departamento de Radiología:

Dr. Daniel Correa V.
Dr. Luis Fernando Uribe B.
Dr. Fabio Vélez M.
Dr. Saúl Canedo C.

Departamento de Morfología:

Dr. Jairo Bustamante B.
Dr. Antonio Arango A.
Lic. Nicolás Pulido P.
Lic. Aristides Valencia R.
Srta. Victoria Elena Botero D.

- c) Aprobó como norma general que en cada Consejo Normativo haya un representante de los estudiantes de post-grado.
- d) Aprobó que el Comité de Graduados se amplíe con un Residente, representante de la Asociación de Residentes y con un candidato a Magister en Ciencias Básicas.
- e) Consideró con los dos representantes estudiantiles los 4 puntos mínimos que éstos creen indispensables para la "reapertura estable de la Universidad", que son los siguientes:

- I Derogación de los Decretos 580 y 581
- II Establecimiento de una política de reapertura de las universidades, incluyendo la Universidad Nacional
- III Liberación de los estudiantes presos con ocasión del presente conflicto universitario.
- IV Delegación de las funciones de los Consejos Superiores en los Consejos Directivos de las universidades.

6o.) VISITAS A LA FACULTAD.

La Facultad fue visitada durante esta quincena por el Doctor Sergio Infante, Director General del Servicio Nacional de Salud de Chile y el Doctor Jorge Peña, Asesor del mismo Servicio.

7o.) BOLETIN DE LA FACULTAD.

El Boletín sobre actividades de la Facultad en el último semestre está en la imprenta y se espera que se podrá distribuir en el próximo futuro.

8o.) REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO.

El Consejo Directivo de la Universidad nombró al Doctor Carlos Restrepo Acevedo como su representante ante la Junta de Jerarquía Docente, por un período de dos años, y al Doctor Iván Molina V. como su representante ante el Tribunal de Honor, por igual período.